



2295 - Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)

Créditos mínimos de la titulación:

Obligatorias: 60; Optativas: 18; Trabajo de fin de máster: 12; **Total: 90**

**PRIMER CURSO
CURSO 2026-2027**

	SEMESTRE 1A	SEMESTRE 1B
OBL	35045 – Dirección e Innovación Estratégica (4,5) (M-2)	35050 – Business Intelligence (4,5) (M-3)
OBL	35052 – E-business y Negocios en Red (4,5) (M-4)	35043 - Comercio Internacional (4,5) (M-1)
OBL	35044 – Entorno Económico Internacional (6) (M-1)	35051 – Dirección de Marketing (6) (M-4)
OBL	35053 – Estrategia de Operaciones (4,5) (M-4)	35047 - Gestión y Creación de Startups (4,5) (M-2)
OBL	35046 – Responsabilidad Social Corporativa (4,5) (M-2)	35048 – Habilidades Directivas (4,5) (M-2)
OBL	35054 – Técnicas Avanzadas de Dirección Financiera (6) (M-4)	35049 – Herramientas Estadísticas para la Gestión (6) (M-3)

OBL= Asignaturas obligatorias OPT= Asignaturas optativas

**SEGUNDO CURSO
CURSO 2026-2027**

	SEMESTRE 2A	
OBL	35065 – Trabajo Fin de Máster (12) (M-6)	
OPT	BLOQUE OPTATIVAS (18) (M-5)	

	OPTATIVAS (M-5)	
OPT	35059 –Análisis Financiero e Inversión Estratégica: Indexación y Value Investing (4,5)	
OPT	35064 - Dirección y Técnicas de Venta (4,5)	
OPT	35062 – Gestión de la Innovación (4,5)	
OPT	35063 – Marketing Digital (4,5)	
OPT	35061- Marketing Internacional (4,5)	
OPT	35057 – Redes Sociales y Tecnologías para el Ecommerce (4,5)	

OBL= Asignaturas obligatorias OPT= Asignaturas optativas

- El plan de estudios permite reconocer hasta un máximo de 9 ECTS en prácticas externas de carácter curricular que compensarían los créditos a realizar en la M-5 (optativas).
- El plan de estudios permite reconocer asignaturas, preferentemente de 2A (materia Optativas), por un máximo de 18 ECTS, por asignaturas cursadas en programas de intercambio (<https://www.upv.es/contenidos/IOFEPSA/info/U0950702.pdf>)

Todas estas actividades deberán ser previamente gestionadas de acuerdo con la normativa y el calendario vigente en cada curso y, una vez finalizadas y superadas, el alumno deberá tramitar la solicitud del reconocimiento correspondiente.